

## **PRIMERA SALA**

## **SESIÓN PÚBLICA**

**MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 1997**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE MARZO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN PRESIDENTE COMUNICÓ A LOS SEÑORES MINISTROS QUE EN PRIMER LUGAR SE VERÍAN LOS ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

### LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1557/95**

PROMOVIDO POR DESARROLLO INMOBILIARIO GAMESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES DESARROLLO INMOBILIARIO CORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1357/96**

PROMOVIDO POR ISK BIOSCIENCES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2552/96**

PROMOVIDO POR CASA RODOREDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2957/96**

PROMOVIDO POR ARRENDADORA COMERCIAL SONI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2987/96**

PROMOVIDO POR FANOSA DE BAJA CALIFORNIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 2575/96**

PROMOVIDO POR PABLO HUMBERTO ONTIVEROS CASO Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 3092/96**

PROMOVIDO POR JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO EXPUSO QUE NO ESTABA DE ACUERDO CON EL PROYECTO, YA QUE LA PARTE QUEJOSA RECLAMÓ LA LEY COMO AUTOAPLICATIVA Y NO SE LE DEJÓ EN ESTADO DE INDEFENSIÓN; AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE ADUJO QUE SOSTENÍA SU PROYECTO, PUES SE VULNERÓ EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DE AMPARO AL NEGARSE A DIFERIR LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL NO OBSTANTE EXISTIR PETICIÓN PARA QUE LAS RESPONSABLES REMITIERAN DOCUMENTACIÓN, ASIMISMO LA SEGUNDA SALA HA ADOPTADO CRITERIO IDÉNTICO AL PROPUESTO.

SOMETIDO A VOTACIÓN, NO SE APROBÓ EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTRO ROMÁN PALACIOS, SILVA MEZA, SÁNCHEZ CORDERO Y CASTRO Y CASTRO, EN CONTRA DEL VOTO EMITIDO POR EL MINISTRO PONENTE; EN CAMBIO, SE APROBÓ POR LA MISMA MAYORÍA DE MINISTROS CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ SE ADICIONE A LA SENTENCIA SU PROYECTO COMO VOTO PARTICULAR; AGREGÓ QUE ÉL SE HARÁ CARGO DEL ENGROSE.

### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 220/96**

PROMOVIDO POR RAMÓN CERVANTES VERASTEGUI, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 192/92.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **COMPETENCIA 120/97**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Y EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTEADO, POR LO QUE DEBE CONTINUAR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL 15/97-IV INSTRUIDA EN CONTRA DE JESÚS GUTIÉRREZ REBOLLO, JOSÉ HORACIO MONTENEGRO ORTIZ Y JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ, POR LOS DELITOS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CONTRA LA SALUD Y

COHECHO, LA JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE HIZO SABER QUE ESTE PROYECTO SE ELABORÓ CON BASE EN PRECEDENTES REITERADOS POR ESTA SALA, QUE SE APOYA EN LA TESIS DE LA MISMA, PUBLICADA EN LA PÁGINA 63 DEL TOMO I, JUNIO DE 1995, DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON EL RUBRO “*COMPETENCIA INEXISTENTE. CONFLICTO DE*”. AL RESPECTO EL MINISTRO CASTRO Y CASTRO EXPUSO QUE EL CRITERIO EXPRESADO EN EL PROYECTO RESUELVE UNA SITUACIÓN QUE CON MUCHA FRECUENCIA SE PRESENTA EN RELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALTA SEGURIDAD QUE HA SIDO NECESARIO CREAR DADO EL AVANCE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, POR LO QUE ESTABA DE ACUERDO.

SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

## **LISTA NÚMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JUAN RAMÍREZ DÍAZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

### **AMPARO EN REVISIÓN 282/94**

PROMOVIDO POR OPERADORA LEAL DE MAZATLÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 1468/96**

PROMOVIDO POR COMPAÑÍA, INMOBILIARIA DEL CABO SAN LUCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2176/96**

PROMOVIDO POR SERVICIOS HOTELEROS PRESIDENTE SAN JOSÉ DEL CABO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2227/96**

PROMOVIDO POR CLUB DE FÚTBOL AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2448/96**

PROMOVIDO POR VITALLANTAS DE MAZATLÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3135/96**

PROMOVIDO POR HOTELERA GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 57/93**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1450/91, PROMOVIDO POR GUMERSINDO RAMÍREZ CRUZ Y OTROS, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 15/97**

INTERPUESTO POR ANA MARÍA MOLINA GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **COMPETENCIA 369/96**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUADALAJARA, JALISCO Y EL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL EN CULIACÁN, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA NO ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA INTERVENIR EN EL PROBLEMA COMPETENCIAL PLANTEADO ENTRE LOS JUECES EN CUESTIÓN Y QUE SE DEVUELVAN LOS AUTOS AL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE QUE CONTINÚE EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA APLAZAR ESTE ASUNTO, A FIN DE ESTUDIAR LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y ROMÁN PALACIOS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **COMPETENCIA 381/96**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EN TORREÓN, COAHUILA Y EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ MENCIONADO EN PRIMER LUGAR PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DE QUE SE TRATA Y REMITIR TESTIMONIO AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **LISTA NUMERO 3**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARAJAS**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2965/96**

PROMOVIDO POR AMADO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE PROCEDA A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO AL QUE CORRESPONDE ESTE TOCA PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 96/97**

PROMOVIDO POR MANUEL ARECHIGA MARCIAL Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO EN MATERIA CIVIL, EN TURNO, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DEL JUICIO EN CUESTIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRECISAN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 365/96**

PROMOVIDO POR JUAN LUIS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y OTRO CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 290/97**

PROMOVIDO POR ÁNGEL BARCENAS BRIONES, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO MENCIONÓ QUE ESTE ASUNTO ES SIMILAR A UNO QUE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EN EL QUE CONSIDERÓ QUE HUBO INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DE AMPARO, TODA VEZ QUE EL JUEZ NO DIFIRIÓ LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL COMO LO PIDIÓ Y ACREDITÓ EL QUEJOSO; POR ELLO NO ESTABA DE ACUERDO CON LO PROPUESTO EN EL PROYECTO.

SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS ROMÁN PALACIOS, SILVA MEZA, SÁNCHEZ CORDERO Y CASTRO Y CASTRO, EN CONTRA DEL VOTO EMITIDO POR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO QUIEN LO HIZO EN EL SENTIDO DE REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO, ASIMISMO MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR.

### **COMPETENCIA 17/97**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EN CULIACÁN, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ DÉCIMO NOVENO DE REFERENCIA, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 482/96 PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **COMPETENCIA 21/97**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; QUE EL JUEZ PRIMERO DE REFERENCIA DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL PROCESO PENAL 28/95 Y SUS ACUMULADOS INSTRUIDOS EN CONTRA DE RAFAEL CARO QUINTERO Y OTRO, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS, ASÍ COMO TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPUSO QUE SERÍA CONVENIENTE CERCIORARSE SI CON ESTE ASUNTO SE INTEGRA JURISPRUDENCIA RESPECTO AL TEMA PLANTEADO, LO CUAL RECOMENDÓ EL PRESIDENTE A LAS SECRETARIAS DE TESIS.

SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 37/97**

PROMOVIDO POR DANIEL CERVANTES FLORES, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 241/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR FUNDADA LA INCONFORMIDAD, ASÍ COMO REVOCAR EL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EMITIDO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN

MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL JUICIO DE AMPARO 241/94, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 146/96**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 237/94, PROMOVIDO POR EL POBLADO DE SANTO DOMINGO YOSOÑAMA, MUNICIPIO DE SAN JUAN TLAXIACO, OAXACA, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO DE ESE ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **LISTA NUMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **COMPETENCIA 364/96**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN COATZACOALCOS, Y EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; QUE SE REMITAN LOS AUTOS AL JUEZ SÉPTIMO ANTES REFERIDO PARA SU CONOCIMIENTO Y TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ, PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE EN ATENCIÓN A LAS ARGUMENTACIONES HECHAS EN RELACIÓN CON LA TESIS QUE SE SUSTENTA, LO APLAZABA PARA PRESENTARLO ADECUADAMENTE EN PRÓXIMA FECHA.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3020/96**

PROMOVIDO POR CRYSTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO PARA ESTUDIAR ALGUNAS DUDAS QUE LE SURGEN RELATIVAS A ESTE ASUNTO, QUE OPORTUNAMENTE COMUNICARÁ; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 36/97**

PROMOVIDO POR ARTURO BARANDA ALBA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITÓ VOTACIÓN NOMINAL DEBIDO A QUE ES IDÉNTICO A DOS ANTERIORES. SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS ROMÁN PALACIOS, SILVA MEZA, SÁNCHEZ CORDERO Y CASTRO Y CASTRO, EN CONTRA DEL VOTO EMITIDO POR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO QUIEN VOTÓ PORQUE SE REVOQUE LA SENTENCIA RECURRIDA Y SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO, ASIMISMO MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3120/96**

PROMOVIDO POR JOSÉ GUADALUPE ZAVALA PASTRANA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, LO QUE DIO COMO RESULTADO QUE SE APROBÓ EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS ROMÁN PALACIOS, SILVA MEZA, SÁNCHEZ CORDERO Y CASTRO Y CASTRO, EN CONTRA DEL VOTO EMITIDO POR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO QUIEN VOTÓ EN EL SENTIDO DE REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL PROCEDIMIENTO, ASIMISMO EXPUSO QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR.

(EN ESTE MOMENTO LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES).

#### **AMPARO EN REVISIÓN 48/97**

PROMOVIDO POR RICARDO BARANDA ALBA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1770/96**

PROMOVIDO POR JOSÉ ALFREDO MONJARDÍN LÓPEZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA EJECUTORIA, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR LOS MOTIVOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCIÓN,

CONCEDER EL AMPARO POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL PROPIO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 461/97**

PROMOVIDO POR BANCA CREMI, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO QUE NO HA LUGAR A EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DE LOS AMPAROS DIRECTOS NÚMEROS DC-5604/96 Y DC-5704-96, PROMOVIDOS, RESPECTIVAMENTE POR BANCA CREMI SOCIEDAD ANÓNIMA Y FRANCOISE PARE Y QUE ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 48/97**

PROMOVIDO POR MARÍA TERESA GÓMEZ TAFOYA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 865/88.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO Y QUE NO HA LUGAR A SANCIONAR AL DIRECTOR DE PRESTACIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

## **LISTA NUMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO GUILLERMO CAMPOS OSORIO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 2616/96**

PROMOVIDO POR RAQUEL WAISS STRIKOVSKY, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE LAS CUESTIONES DE LEGALIDAD.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 110/97**

PROMOVIDO POR PIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO AL QUE CORRESPONDE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 26/83**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1135/79, PROMOVIDO POR COMUNIDAD AGRARIA ZACOALCO DE TORRES, JALISCO Y OTRAS, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE ESE ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 255/96**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 450/95, PROMOVIDO POR CARLOS PRADO ARCE, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 40/97**

PROMOVIDO POR YAMIR VELEZ TERRAZAS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 742/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **COMPETENCIA 32/97**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS EN CIUDAD JUÁREZ, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE EL SUPUESTO CONFLICTO COMPETENCIAL MENCIONADO; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUZGADOS CONTENDIENTES PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS AUTOS DE LA CAUSA PENAL 132/95 AL JUEZ CUARTO SUPRANOMBRADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 87/96**

INTERPUESTO POR ALBINO LUGO CORRALES, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 38/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 14/97**

INTERPUESTO POR RAMÓN BUENROSTRO HERNÁNDEZ EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 13/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA

LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

**EL PRESIDENTE.**

**MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

**ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.**

AML/AGG/mfg.